



PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	18235	02 SEP 2019
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	564	30/05/2019

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	MODIFICACIÓN DE PC N°8651 DE 15/03/2006		A-94
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	SANTA MARIA	2141 (LOCAL 368-369)	950-5
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	4-A	S/N°	ZONA INDUSTRIAL
INSC. A FOJAS		NUMERO	ANO
6.	49	43	2014
			GBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRES		APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ESTELA QUISPE ADUVIRI			[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	12,00	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	COMERCIO	1	
CARACTERISTICAS DEL PROYECTO		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
11.	12,00	12,00	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUB VALOR
13	Alteración						\$ 350.000
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
TOTALES							\$ 350.000

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para realizar Modificación de permiso al PE N° 8651 de fecha 15.03.06. La **Modificación consiste en Alteraciones que no afectan la estructura** a la propiedad con destino **Comercio** en primer piso, ubicada en Avenida Santa María N° 2141, acogido a ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, específicamente al Condominio Super Agro, de acuerdo a los locales indicados en el siguiente listado:

Nº LOCAL	ROL AVALUO	SUPERFICIE
368	950- 369	6,00 M2
369	950 - 397	6,00 M2
	SUP TOTAL	12,00 M2

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
Permiso de edificación N° 8651 de fecha 15.03.06 (se modifica en este acto)

:: Las **Alteraciones aprobadas en este acto** están reflejadas en presupuesto y planimetría adjunta .

Finalmente, los locales 368 y 369, no aumentan superficie y quedan unidos con una superficie de total de 12,00 m², de acuerdo a lo establecido en el certificado del comité administrador del Condominio Super Agro, de la propiedad ubicada en Avenida Santa María N° 2141, acogido a ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, propiedad con destino comercial en un nivel.

NOTAS:

El profesional que interviene en el proyecto es:

- Arquitecto : Sergio Villegas Ortiz
- Constructor : Sergio Villegas Ortiz

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Deberá modificar el prorateo del Condominio Super Agro, de la propiedad ubicada en Avenida Santa María N°2141, acogido a Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Canceló los Derechos Municipales según Bolefin N° 5580333 de fecha 23/08/2019 por un valor de \$ 3.500.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	12,00	Ocup. Suelo y
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	12,00	Constructib.
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)		
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	12,00	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO TOTAL	\$	350.000
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	350.000
1,00 % ALTERACION	\$	3.500
TOTAL DERECHOS	\$	3.500

RDA/MUNIZ/570
A-94



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES